

# La Voz de Guipúzcoa

Miércoles 26 de Octubre de 1927

Diario Republicano

San Sebastián.—Año XLII.—Núm. 16.832

## El Estatuto de Prensa

### Los límites del pensamiento y del Código

Con razón ha causado inquietud el anuncio de que la Asamblea Consultiva iba a elaborar en primer término un Estatuto de Prensa. La noticia nos produce, también, dudas y perplejidades. Mejor diríamos, que las ansias y refuerza, porque si la Asamblea ha de permanecer fiel a sus funciones consultivas, eso de que va a promulgar una ley de Prensa resulta contradictorio. En todo caso, lo que cabe decir es que, de acuerdo con el Gobierno, elaborará dicha ley y no otra cosa. Afortunadamente, no parece claro que ese designio esté próximo. Diremos, sí, que es vejestimio y que el órgano madrileño de las derechas extremas de Madrid viene propugnando por esa reforma, seducido por lo hecho en Italia, desde el advenimiento al Poder del actual jefe del Gobierno.

Es, ¡qué duda cabe!, interesantísimo el asunto, aunque no sea inmediata su realización. Cabe asegurar que ha estado presente de que España tuvo una Constitución, en el ánimo de nuestras ultraderechas, por la sencilla causa de que para ellas prensa y libertad han sido sinónimos, y ya es sabido que de liberales, tienen lo que nosotros de derechistas. Discutir el tema es interesante, pues, porque se trata de un peligro, más o menos próximo, pero latente en ciertos sectores.

Hay mucho de pedantería en torno a lo que las derechas llaman problemas de la reglamentación de Prensa. A falta de argumentos sólidos, se recurre a todo género de argucias y de sofismas, y, sobre todo, de datos pseudocientíficos para demostrar lo indemostrable, y, sobre todo, disfrazar la auténtica intención de los enemigos natos de la Prensa, de sus adversarios, *«a priori»*.

Los términos del problema son, no obstante, bien sencillos. No existe más problema, cuando se trata de definir la libertad de la Prensa, que el delimitar la zona de lo que es delito y lo que es legal expresión del pensamiento, crítica, juicio, ideas sobre lo político y lo público. Ahí arranca la profunda discrepancia entre liberales y aquellos que no lo son. Para los liberales la propaganda doctrinal, la exposición de hechos —la Historia— es lícita y deseable; para los reaccionarios, no; a lo sumo le conceden ciertos límites, en los cuales la encierran. El problema entraña hondas diferencias acerca de la concepción de la sociedad y de la vida. El liberal cree que la noticia para ser lícita sólo requiere ser verdadera en cuanto al interés general y la ética; el derechista la juzga, en cambio, con arreglo a sus creencias. Si es contraria, discute, ataca o perjudica a éstas; la rechaza por dañosa e ilícita. Por eso, por muchas vueltas que ellos den al asunto, siempre se viene a parar en que las restricciones para la prensa resultan, desde su punto de vista, medidas defensivas contra la ideología adversaria, hecha abstracción de lo que, para la ciencia penal, constituye delito. Para los reaccionarios extremistas el acto que comete el periodista que está escribiendo al discutir en este instante las tendencias derechistas, es punible. En cambio para los liberales, y en todos los países de selección civilizada, es un ejercicio natural de esa cosa excelsa que se llama ciudadanía y a cuya crisis en España achacaron insignes varones—Maura entre ellos, un derechista a su modo—los mayores males indígenas.

El asunto, pues, se reduce a limitar la función de la Prensa, porque es un medio liberal a sí mismo de expansión ideológica. Para los demócratas los términos de él son, sencillamente, como decía, de diferenciar lo que es delito de lo que es oposición. En otros términos, que a un lado debe de ponerse aquello que es función innata de la Prensa y a otro lo que entra en los dominios del Código. Y para definir esto, sobran las campañas derechistas: basta con las leyes y los jueces. Los daños por uso nocivo de la libertad de Prensa los debe de aquilatar el fiscal. Lo mismo cabe decir de los que se infieren al sartorio de la vida privada, por difamación, injuria o calumnia. Pero de ahí a considerar delictivo el pensamiento, la crítica, la fiscalización de los actos públicos de los gobernantes, la expresión de doctrinas, hay un abismo, que nin-

gún liberal puede franquear. Si la justicia funciona negligente o deficientemente, reformese su administración, pero no la Prensa. Sobre todo, no debe prevalecer el criterio reaccionario de considerar ilegales las ideas adversarias, porque en ese caso caeríamos en un lamentable retroceso civil y atacaríamos en su raíz los derechos individuales, una de las conquistas decisivas del hombre. Si esto triunfa, como en Italia ha prevalecido en cierto modo, se llegaría a la vinculación de la justicia y de la verdad en un solo grupo de hombres. Y es lo que rechaza el espíritu de varios siglos de lucha, cuyo resultado ha sido la tolerancia, la humanidad civil de la que aún, afortunadamente, podemos admirar ejemplos envidiables.

JUAN GUIXE.

**POR CAUSAS AJENAS A NUESTRA VOLUNTAD, NOS VEMOS OBLIGADOS A DEJAR DE PUBLICAR UN ARTICULO DE NUESTRO ILUSTRE COLABORADOR DON MARCELINO DOMINGO.**

## Alrededor de la Asamblea consultiva

### Algunos de sus trabajos van a ser tan duraderos, que influirán nada menos que un siglo, según cierto asambleista

(POR TELEFONO)

Madrid, 26.

A las cuatro de la tarde se reunió ayer en el Palacio de la Asamblea la Sección de Obras Públicas, ante la cual informó extensamente el ministro de Fomento, conde de Guadalhorce.

El señor Medina Togores, secretario de la Sección, facilitó a los periodistas la siguiente referencia:

El ministro dijo que en estas materias de obras públicas era en la que el Gobierno quería principalmente contrastar sus actos con la opinión ajena, porque los planes que se desarrollan han de influir en la vida española por espacio de un siglo, y afirmó la necesidad de unificar las leyes relativas a la expresada materia, porque, aunque las vigentes pudieran ser consideradas en su época como obras maestras, es preciso cambiar el espíritu individualista que las animaba por otro más acomodado al presente.

Declaró también el conde de Guadalhorce—siguió diciendo el señor Medina Togores—que los planes de Obras Públicas que proyecta son de carácter cíclico y que, por ejemplo, los de ordenación de ríos y obras hidráulicas, aunque han de necesitar treinta años, permiten ir, sin embargo, a la regularización de los ríos y a la iniciación de grandes riegos. Esta obra no es solo del Estado, sino que requiere la cooperación y el entusiasmo de los pueblos, y para buscar esta asistencia es por lo que se han constituido las Confederaciones hidrográficas.

Pasó luego a tratar de los caminos, diciendo que, al mismo tiempo, el Gobierno se había preocupado de crear las fuentes de riqueza. También trató de los medios de planear esta riqueza en circulación, y a esto obedece el plan de ferrocarriles, cuyo éxito es indiscutible. Antes, ante mejoras y anticipos, recibían las Compañías de ferrocarriles cien millones de pesetas y, sin embargo, bajaban sus valores. Se han suprimido ya cincuenta millones y no se han elevado las tarifas, a pesar de que había personas que creían necesaria esta elevación. Y, no obstante, las acciones están sobre la par y el Gobierno ha tenido necesidad de limitar los dividendos.

Es de esperar—siguió diciendo el señor Medina Togores—que el año próximo pueda participar el Estado de los dividendos de las Compañías. En cuanto a nuevas construcciones de ferrocarriles, se ha procurado que zonas de trescientos kilómetros de anchura, que no tenían comunicación, la tengan ahora rápida y fiel, y que regiones como Galicia y otras alcancen grandes acortamientos, y que se establezcan sistemas de enlace entre las grandes líneas radiales y las arterias laterales.

El total de los proyectos de ferrocarriles es de más de 2.400 kilómetros, de los cuales ya se han subastado más de mil, y es de esperar

## Impresión del día

### Los pobres, pero necesarios emigrantes

El teléfono suele transmitir a última hora noticias muy interesantes, a veces más por el frescor de la novedad que por su contenido intrínseco y sustancial. Esta madrugada, sin embargo, hay que discernir entre el farrago noticioso un asunto muy importante sobre el que conviene llamar la atención pública: el problema de emigración.

Nosotros miramos, en contra del simplismo ambiente y moliente, y aun generalizador, con simpatía ardorosa al español que se redime de temores y busca en tierras lejanas, cara a cara, a brazo partido, la fortuna y, en ocasiones, algo más modesto: el pan. Es un esforzado y no un aventurero; un valiente y no un cobarde. Y, gracias a él, España se enriquece y sus hijos lubrican con el sudor de su frente, países donde el nombre patrio llega a pronunciarse con respeto.

Cuanto se haga por ayudar al emigrante nos parece óptimo. Este menester delicado no ha sido preocupar a nadie, ni siquiera—cosa rara—a los Gobiernos. Quizá es mejor así. Hay casos en que cuando los gobernantes se preocupan de algo, hay que echarse a temblar. Ahora los emigrantes, que ya tenían su junta

burocrática y sedentaria—de cuya obra nadie oye gran cosa—, tendrán reglamento. Repetimos que nos place que desde las esferas oficiales se proyecte tutelar mirada sobre los emigrantes. Ahora bien, a nosotros nos inspira invencible recelo cuanto signifiquen trabas a la emigración. Lo que necesitamos más bien son facilidades para que el español salga por esos mundos adelante. No es paradoja, no. Es realidad llana y asequible. Gracias al emigrante, España puede enjugar victoriosamente el déficit de su balanza comercial. Los quinientos o seiscientos millones de pesetas que todos los años envían nuestros hijos de América nos permiten hacer frente al saldo en contra de las importaciones. El emigrante no es solo, pues, una avanzada española, sino el más firme sostén de la nación. Pero, además, es que existe otro problema: el de que el español se oree, se cultive, se asimile lo de fuera. Facilidades, pues, al emigrante. Gracias a él, España se da la importancia de llamarse nación expansiva y de tener la peseta sana, relativamente. Gracias a él, en nuestros dominios donde no se ponía el sol, se pone el puchero sin deber nada a nadie.

que, en un plazo de seis meses, lo estén todos. Esto exige un gasto de 1.200 millones de pesetas, y los presupuestos se han hecho valientemente, sin simulación de precios bajos que en apariencia presentaban las obras como viables. Para lo venidero se tiende a lograr dos fines: bajar las tarifas y buscar a las mercaderías líneas apropiadas que eviten la congestión. Ya se ha logrado que el transporte de la naranja hasta la frontera francesa baje de 83 pesetas a 57.

Otra de las cosas que se intentan es la electrificación de los pasos difíciles en las cordilleras. Serán, aproximadamente, de mil a mil doscientos kilómetros, con un coste total de doscientos a doscientos veinte millones de pesetas, lo que podrá conseguirse con una economía de sesenta millones.

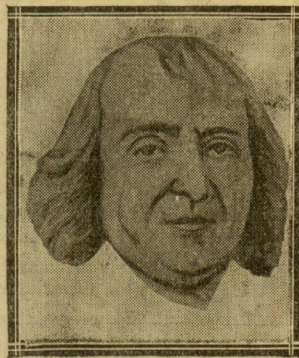
Explicó después el ministro—añadió el señor Medina Togores—el funcionamiento de los circuitos de carreteras que tienen a su cargo cinco mil kilómetros, y sometió a la consideración de los asambleistas la conveniencia de que el sistema se ampliara a las carreteras provinciales y caminos vecinales.

En cuanto a puertos, comentó el abuso que supone el haber concedido un enorme número de puertos codiendo a presiones locales. Sin embargo, dijo que, de los treinta y uno que existen, solamente doce tienen pérdida. Ahora se ha unificado la cantidad que se asigna en presupuestos para evitar grandes desigualdades, y con la anualidad de treinta millones de pesetas se ha invertido un empréstito de seiscientos millones. Como consecuencia del plan expuesto, hizo después una breve exposición del plan financiero con el cual proyecta llevar a cabo todas las obras, sin que vaya al presupuesto más que un aumento de setenta millones de pesetas, después de economizar quince.

#### COMISION DE CODIFICACIONES

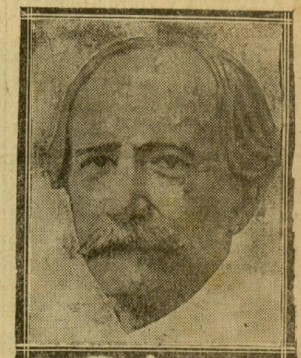
De la reunión celebrada por la Comisión de Codificación civil, penal y mercantil, facilitó el señor Clemente de Diego una breve referencia, diciendo que se habían dedicado al proyecto sobre "ab-intestatos", cambiándose orientaciones y observaciones relativas a la articulación del proyecto. Por último, se acordó nombrar varias ponencias para su estudio.

## Francia honra a la inteligencia



BOSSUET

¡Dichosos los países que pueden honrar en sus hombres el fruto de su espiritualidad colectiva inspirada en el respeto sacrosanto a las ideas! La República francesa, fiel a ese postulado, celebra estos días el tercer centenario de Bossuet, el pensador que se creyó en posesión de la verdad revelada. ¡Y es la República francesa! No hay virtud más exquisita y elevada para los pueblos que la de la tolerancia.



BERTHELOT

Del mismo modo, honra la memoria de otro sabio, químico y positivista, Berthelot, cuyo primer centenario se cumple ahora. Desde su Laboratorio, con su trabajo paciente y genial, el químico Berthelot dió días de esplendor a la Ciencia y a Francia. Y es que los pueblos, al enaltecer a sus hijos más inteligentes, dan una prueba de cultura y se hacen dignos del respeto universal.

## Madame PITSCHAL

vende a precios sin competencia alhajas y portamonedas de señora, compra alhajas al por mayor. 33 Avenue Victoria. BIARRITZ.

**CITOFAG**  
CITO  
EL MEJOR CALMANTE DE LA TOS  
GRIPE - ASMA - RONQUERA

**URODONAL**  
lava la sangre